

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 005/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2001.

RESOLUCIÓN N° 026 /01.-

Mónica Serpi

SEÑORA MONICA SERPI
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo

Angélica Guzmán
Leg. ANGÉLICA GUZMÁN
Vicepresidenta 1º A.C. Presidente
Poder Legislativo